Mártes 25 de Agosto de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 493

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M. BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital.	$ m/n.	0.60
Provincias. . .	»	0.7.
Exteriores . .	»	0.80
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION

Se reciben avisos hasta las 6 p. m

110—CUYO—110

DR. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PRÓXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Santa Fé, Agosto 24.—Al FÍGARO.—Anoche fué proclamada la candidatura Galvez y Vice Zavalla en los Departamentos San José y San Javier. Hubieron proclamaciones parciales en San José, Helvecia, Cayasta y San Javier. Ningun hecho de importancia se produjo.

Espero que concluirán por arreglarse las dos fracciones en lucha, pues ambas tratan de conservar al cura en el mando.

Carta por correo.—*Corresponsal.*

—

Rosario, Agosto 24.—*A Miguel Juarez Celman.*—Celebro contenido telegrama. Escríbole detalladamente.

Zavalla sostiene á Galvez.

El Club Constitucional instalóse en Cañada de Gomez, guarida, Curá. Felicítalo su amigo—*Camilo Aldao.*

—

Rosario, Agosto 24.—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—Ayer dejamos constituida la Comision Directiva del Club Constitucional en Cañada de Gomez.

Sostendrá la política nacional, proclamando el 20 de Setiembre su candidatura.

Buen espíritu y entusiasmo.

Por correo carta.

Seguiremos otros pueblos de la campaña. —*O. Lagos.*

—

Catamarca, Agosto 23.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Cábenos el honor de participarle que con fecha 22 del corriente instalóse un «Club Juventud Progresista», respondiendo á la candidatura del Dr. Juarez para futuro Presidente.—*Ignacio Vega, Manfredo Stuchi,* Secretario.

—

Catamarca, Agosto 23.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Sesenta jóvenes de las familias mas respetables proclamaron anoche candidatura Juarez Celman, constituyéndose comité político bajo los propósitos de este centro.

Felicito al gran partido juarista por este hecho que afirma nuestro triunfo en esta Provincia.—Salúdalo atentamente.— *Manuel V. Rodriguez,* Presidente; *Francisco A. Romay,* Secretario.

Cheques en negro

Se ha hablado de los cheques *en blanco* librados contra el Banco de la Provincia á favor de Toledo y de Juan Saa por el *taciturno cabezon.*

Se repite hasta el cansancio el derroche de los dineros del Banco para sobornar elementos electorales en la Provincia; pero hasta ahora nadie se ha tomado el trabajo de mostrar en números redondos y con nombres propios, hasta cuanto asciende la sustraccion fraudulenta de los dineros del Banco.

Seria curiosa y por demás interesante una estadística semejante. Como un estímulo para que se dediquen á este trabajo los hombres adictos á la estadística y las finanzas, y muy principalmente el Dr. Goyena, Inspector Nacional del Banco de la Provincia, que debe conocer las sumas libradas contra los estatutos del Banco, á favor de personas que no están radicadas en Buenos Aires, trascribimos á continuacion la estadística que hemos formado referente á los cheques *en negro,* ó prestamos hechos en una sola de las provincias argentinas.

Hay un medio de dar con estas partidas de desfalco sin perder tiempo. Téngase á la vista las listas de los comités rochistas en las Provincias, y muy luego se encontrarán sus principales nombres inscritos en el libro de deudores del Banco de la Provincia.

Así, por ejemplo, pertenecientes al comité rochista de San Juan, se encontrarán sin esfuerzo estas partidas:

40.000 pesos m/n., concedidos á Domingo Moron, antes del asesinato del Senador Gomez.

100.000 concedidos en el presente año.

100.000 á Juan José Videla, como gerente del Banco de Cuyo.

20.000 á Cirilo y Luis Sarmiento.

20.000 á Vicente Moreno é Ignacio Quiroga.

10.000 á Juan de Dios Maradona.

10.000 á Moisés Cardoso.

20.000 á Juan de Leon.

20.000 á Juan Manuel de la Precilla.

Hay otros créditos en gestion á favor de otros rochistas declarados ó en incubacion, como tambien hay otros concedidos á personas y en cantidades que no conocemos á ciencia cierta.

Son 340.000 nacionales malbaratados en una sola Provincia—¿A cuánto montará el derroche en toda la República?

Pues bien, las personas nombradas son la plata labrada del rochismo en San Juan, es su comision directiva; los demás son nombres apilados al acaso.

Y para que se pueda juzgar de la responsabilidad pecuniaria de los nombrados, daremos al respecto las informaciones que nos trasmiten personas del comercio de San Juan, que frecuentemente vienen á esta capital.

Moron debe no menos de 150.000 nacionales; sus existencias consisten en una casa y una finquita, hipotecada en 50.000 pesos, que no alcanzan á cubrir el crédito hipotecario. Este es *el gran caudillo* rochista en San Juan.

Juan José Videla, es el primer carpeta de San Juan.

Cirilo Sarmiento, es un médico sin clientela, ex-Ministro de Hacienda. Su hermano Luis reside en esta.

Ignacio Quiroga, es un jóven principiante sin responsabilidad.

Maradona y Cardoso, están en condiciones mas desfavorables todavia.

Juan Manuel Precilla, ha sido concursado recientemente en mas de 150.000 pesos, sin haber sido rehabilitado hasta la fecha.

Así se tiran á la calle los dineros del Banco de la Provincia para ir á pasar á los garitos, fomentando la inmoralidad y el juego á que son tan aficionados los adictos del Dr. Rocha.

Nos dicen que desde que empezaron los trabajos del Dr. Rocha en San Juan, funcionan permanentemente en aquella ciudad cinco garitos, donde circulan no menos de 100.000 pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en billetes flamantes de á 200 pesos nacionales de dicho Banco, que en las Provincias están escluidos de la circulacion. Es, pues, un patrimonio de los rochistas para uso esclusivo de los mismos en el tapete verde.

¿Procacidad?

Pregúntese, no á las innumerables víctimas de *El Diario* sino al primer transeunte que pase por la calle, cuál es la hoja mas deslenguada que hay en la Capital.

—*El Diario*—contestará sin vacilar.

En efecto, ninguno se ha conducido tan inconvenientemente como esa *poissonnière* de nuestra prensa periódica.

Sin embargo, lleva su audacia hasta hablar de la *procacidad* de FIGARO!... Es el colmo!

Aludiendo á nuestro artículo sobre *los ilustres* de La Plata, esa Banda Yankee que ha entrado á saco la Provincia de Buenos Aires, dice que no son *ilustres* porque no son Presidentes y Generales, sino porque así les ha llamado nuestra *procacidad.*

Y yo no sé como se deba ó pueda decir, sin ser procaz, que el que ha cometido grandes robos es un *gran ladron!*

Los enriquecidos de la tarde á la mañana con negocios sucios ó desdorosos; los que el 80 no tenian con qué pagar sus pequeñas trampas, y el 85 son propietarios de media Mancha sin haber trabajado en nada y aun sin profesion ni oficio conocido; los que no se ruborizan al ver estampados en los periódicos su nombre y apellido al frente de la mala accion que cometieron... esos, sin ser Presidentes ni Generales, son *los ilustres* á que se referia FÍGARO, señalándolos con el dedo á la reprobacion de la prensa honrada y á la execracion del pueblo robado!

Si hay en esto una *procacidad,* que venga *El Diario* á decirlo de otro modo.

Aprovecharemos gustosos su leccion.

———

Hasta tanto, nosotros seguiremos sosteniendo que el lenguaje de FÍGARO, aunque valiente, es el mas correcto del mundo, y lamentando no poder decir otro tanto del muy inconveniente lenguaje del *Diario.*

En este, hay verdadera procacidad.

Esas insinuaciones vagas, esas afirmaciones indeterminadas que lanza sobre la cabeza del Presidente de la República, sus Ministros y los amigos de la situacion, son malignas, están envenenadas.

Y ese llamar pícaro, ladron, falaz, bribon, etc., sin precisar los hechos, sin formular claramente una acusacion, es lo que se llama *procacidad*—lenguaje propio de los vendedores de pescados, tipo que conoce muy bien el Director del *Diario.*

Eso hace él con el General Roca y sus amigos, y eso no hacemos nosotros con el Dr. Rocha y los suyos.

Nosotros llamamos á los ladrones públicos por su nombre y apellido, los tomamos de una oreja, los presentamos al pueblo en el palco escénico, y les decimos: Mire, amiguito, usted, en tal fecha, en tal parte, en tales circunstancias, ha robado tal cosa: es usted un ladron!

Eso es *acusar.* Así acusa la prensa honrada. Eso hace FIGARO.

Pero eso no hace *El Diario.*

Cosas electorales

La forma mas viva á la vez que mas curiosa de *la imposicion,* es la que se vé cuando se trata de dinero.

—El Presidente de la República trata de *imponer* la candidatura del Dr. Juarez Celman! claman los asociados del Dr. Rocha.

Y sin embargo, por ahí andan nuestros pobres Comités lánguidos, escuálidos por falta de dinero, porque el bolsillo de los particulares no puede competir con las arcas fiscales.

Si el Presidente quisiera imponer alguna candidatura, haria con la fortuna de la Nacion lo que ha hecho el doctor Rocha con la fortuna de la Provincia.

Qué ha hecho?

Ya lo veis: ha puesto enganche de *partidarios* en todos los centros poblados de la República.

A tanto por cabeza! Aquello no es un partido. Es simplemente un enganche.

Sus clubs en la Capital, son hoteles y cafés públicos gratuitos.

Allá se sirve café, té y licor á todas las horas del dia y de la noche: se toma mate, se bebe ginebra y hasta se juega al billar (pues hasta mesa de billar tienen) sin pagar un peso.

Aquello es un buen asilo para los que no tienen en donde pernoctar,—está bien. Pero, ¿quién paga esas misas?

Todo eso debe costar una enormidad: debe costar mas que el sostenimiento de la Administracion Nacional.

Y preguntamos: ¿seria capaz de soportar esos gastos la cuota particular de los partidarios en un partido compuesto de puros Anchorenas?

Nó, pues!—Pero un partido compuesto de gentes que van á pedir en vez de dar, los soporta con la mayor facilidad.

Aquí hay un misterio que solo creen conocer los que, para no ser caidos en cuenta, pretenden aturdir al país con los gritos de *imposicion! imposicion!*

Trataremos de penetrarlo.

Un grano de arena

EN EL MAR DE LA PLATA

Como suena: ¡tratamos de un grano de arena en el mar gubernativo de La Plata.

Porque allí hay un mar, un verdadero mar.

Sin embargo, el mar de La Plata no es como los otros mares.

Tiene con ellos semejanzas y desemejanzas.

Parece un Océano, y parece tambien un Mar muerto.

La calidad de sus aguas y las plantas que á su inmediacion se producen, revelan iguales elementos é idéntica generacion.

Aquí como allá, el agua es pesada, pegajosa é infecta; al paso que los vegetales, aunque de apariencia sanos, producen, en La Plata como en la Asfáltite, frutos vistosos, bien colorados; pero que, por dentro, son ceniza salitrosa ó algo peor.

Pero el Mar-muerto de La Plata no carece de movimiento, como el Asfáltite.

El mar de La Plata tiene sus tormentas, y ¡qué tormentas! y tiene sus mareas, bien que sus tormentas y mareas no se sucedan con la regularidad que las del Océano.

El Mar-muerto de La Plata obedece á influencias completamente distintas á las que obran sobre los mares del Globo.

En el mar de La Plata no hay sol que valga, ni luna que refleje; no hay solsticios ni trepidaciones.

Allí hay otro firmamento.

Aquel es otro universo.

La Plata tiene un pequeño sol aparte; tiene su lunita, y tiene tambien su nebulosa de satélites, que aumenta ó disminuye con el buen ó mal tiempo.

El pequeño sol de La Plata no es majestuoso, sereno, regular.

Es inquieto, muy inquieto, con arranques caprichosos, como si quisiera tragarse toda la creacion, y he ahí porque hace tormentas y hace mareas y echa resacas. . . pero; ¡qué resacas! Cerros son de detrictus de todo jénero, en que, con mas ó ménos abundancia, predominan los metales preciosos.

El sol de La Plata, en sus caprichosos jiros de tunante, apenas arroja sobre su Lunita algunos destellos de luz difusa; y sobre la nebulosa de satélites un calor malsano, á veces demasiado, á veces nada: así es que viven ó hartos ó famélicos tras la resaca de las tormentas y mareas.

Segun el aspecto de aquel cielo, es de creer que el pequeño sol de La Plata reposa aparentemente de algun tiempo á esta parte, tomando fuerzas para nueva empresa, para otra tormenta y su consiguiente resaca.

Sábese que en la nebulosa se disputaban por un grano de arena de la última tormenta.

Pero basta y sobra de parábolas, no sea que alguien, que come ó no come el pan de las resacas platenses, vaya á darse por aludido, haciéndose aplicaciones de sol, de luna ó de satélite.

Basta de figuraciones.

Hablemos en serio, cuanto quepa, tratándose de aquellas cosas.

Al hecho.

El año pasado, 1884, el señor Meyreles, Diputado en la Legislatura de La Plata, interpeló respecto á los terrenos de ubicacion, pretendiendo que la Comision administrativa á cuyo cargo estaban, no habia procedido bien.

El señor Botet, Diputado tambien, y sin embargo, miembro de dicha Comision administrativa, la defendió valientemente á capa y espada.

Y ¿quién podia hacerlo como él, que andaba en uno y otro elemento?

Con todo, sometióse el asunto á una nueva Comision, con el carácter de pesquisidora.

¿Y?...

Un año ha trascurrido sin resultado alguno.

¿Es asunto encarpetado?

¿Por qué?

Mejor hubiera sido aprobar no mas á la 1ª Comision.

Porque el nombramiento de la otra significaba que habia que fiscalizar en aquella; y el silencio posterior significa mucho mas.

Si entónces se disputaban por un último grano de arena, el silencio posterior indicaba espectativa de una tormenta con su correspondiente resaca.

¿Por dónde irá á echar su inquieto y caprichoso curso el pequeño sol de La Plata?

Avatar.

Coronel Bosch

El Coronel Bosch acaba de perder una niña de cinco años, y teme por la vida de otros dos niños de menor de edad.

Amargas son las horas del hogar, cuando sopla en él viento de muerte.

Los que ven desaparecer para siempre esas mariposas doradas del alma, que se llaman hijos, son los únicos capaces de comprender la tristeza que esperimenta la familia del Coronel Bosch, en estos momentos.

Hacemos votos por que la muerte respete los dos pequeños enfermos, y puedan ellos consolar á sus padres en la ausencia de la que se fué.

Circular

Señor D. Benjamin Posse.

Los que suscriben, miembros del gran partido Nacional Autonomista, se permiten dirijirse á Vd. recomendándole las candidaturas del Dr. Miguel Juarez Celman, para Presidente de la República, y la del Dr. Martin G. Güemes para Gobernador de la Provincia.

Ambos candidatos pertenecen á la generacion moderna, que se levanta animosa para impulsar al país en el sendero del progreso en que felizmente se halla, y reunen las condiciones de honorabilidad, inteligencia y patriotismo que deben adornar á todo ciudadano para rejir bien los destinos de su patria.

Bajo el gobierno de estos distinguidos argentinos, la Provincia de Salta verá surcar el ferro-carril por su hermoso y rico Valle de Lerma; el telégrafo y el teléfono colocados en todos sus pueblos; los caminos carreteros á los Valles Calchaquies, á la Quebrada del Toro, á Oran y Rivadavia, llevados á cabo; impulsada la navegacion del Bermejo; mejorado el servicio de correos; fomentada

la instruccion pública, base de todo progreso; se establecerá un Banco Hipotecario qne haga prosperar la campaña, prestando abundantes capitales á nuestros hacendados y labradores, á largos plazos y módicos intereses; la Constitucion y la libertad electoral serán respetadas porque subirán al gobierno hombres de principios.

Con estas aspiraciones, que son las de la Provincia, y que nuestros candidatos se harán un deber en realizar, el Comité Nacional Autonomista solicita su valioso concurso en esa localidad para el logro de sus propósitos.

Salta, Agosto de 1885.

Presidente Honorario, Senador Alejandro Figueroa; Presidente, Camarista Dr. Abrahan Echazú; Vice-Presidente 1°, Mariano Gortiaga, Vice 2°, Diputado Dr. Flavio Arias; Tesorero, Dr. Rafael Usandivaras; Secretarios, Juez Dr. Dario Arias y Odilon Zorreguieta—Vocales: Camarista Dr. Exequiel M. Gallo, Dr. Inacio Ortiz, Camarista Dr. Ricardo P. Figueroa, Manuel A. Peña, Eduardo Figueroa, Diputado Dr. Juan P. Arias, Dr. Tomas F. Maldonado, Clodomiro Moreno, Senador Adrian F. Cornejo, Diputado Hipólito Oliva, Senador Juan P. Arias, Adrian F. Cornejo, Napoleon Peña, Juan Piñero, Victoriano Moreno, Diputado Joaquin Cornejo, Senador Dr. Pedro I. Lopez, Mariano Echazú, Vicente A. Zenteno, David G. Orellana, Alejandro Cornejo, Abelardo Figueroa, Pedro A. Arias, Senador Justiniano Arias, Eleuterio Figueroa, Antonio Peña, José S. Araoz, Manuel Figueroa, Juan de Dios Usandivaras, José Martin Arias, Octavio Figueroa, Juan José Cornejo, Jesús Reyes, Fernando Lopez, Vicente Arias, Fenelon Figueroa, Manuel Rodriguez, Conrado Figueroa, José A. Valdes, Juan F. Cornejo, Tomás Arias, Mariano Figueroa.

Orientales

Hoy á las nueve de la mañana tiene lugar en Palermo una fiesta modesta, con que los orientales residentes en esta capital, celebran el 25 de Agosto.

Allí, como los eúscaros á la sombra del árbol de Guernica, bajo la hojosa copa de las palmeras, recordarán sus héroes, sus victorias, su independencia, para calentar el espíritu en los recuerdos imperecederos de una lucha santa.

Ausentes de la patria, lamentando con ella sus desgracias presentes, van á vivir un momento felices en el esplendor del pasado.

Tambien los recuerdos consuelan.

La Libertad saluda á los proscritos.

(De *La Libertad*).

COSAS DE CASA

Habrá leido el Dr. Rocha la carta confidencial y *afectuosa* que le dirije el redactor de *El Pueblo*, D. Epifanio Martinez?

Es un desayuno de un poder nutritivo incalculable.

El que digiere bien el contenido de esa carta, no padecerá nunca de gastritis.

Con una carta *tornillo*
De tan linda condicion,
El Juez mas chapeton
Tostaria en un hornillo
Al mismísimo Caton;
Pero esta generacion,
Llama á esto *caramillo*.

Dice un diario rochista con toda soltura: «Han salido de la tesoreria del Banco de la Provincia 72.394,937:89 mas que el año 83!»

Se lo creemos sin que lo jure, y aun nos parece que se quedó corto en la cuenta el diario aludido.

Habrán salido esos millones para servicio del comercio y las industrias?

Cuántas sumas comprendidas en los *setenta y dos millones* habrán ido en viaje á La Plata, para no volver?

Habrá alguna parte en los ladrillos del palacio de la calle Rivadavia esquina Buen Orden?

Quién sabe!

Todos los dias se descubre una nueva estafa, ejecutada del modo mas grosero y tonto que á un hombre se le puede ocurrir.

Este es un signo de que no adelantamos tanto como se *cacarea*.

Cuando se progresa, no es posible hallar prójimos que tomen por libras esterlinas, un cabo de vela envuelto en un papel, y por papel moneda, diarios viejos, que desenvuelve el burlado cuando los estafadores se posieron á respetable distancia.

Quien tal hace, tal merece.

Diga *El Imparcial*, antes de ir mas adelante, á qué gente pertenece, si á los ejércitos *platenses* ó á los autonomistas.

Despues de saber eso, conversaremos, en cuanto á la cuestion de que ha copiado él de otro diario; lo que nosotros copiamos del *Imparcial*, no hay por que negarlo.

Los cafayetistas celebran esta noche una reunion, en el local de la Asociacion Católica.

Disertará D. José Manuel sobre las condiciones alimenticias del maná y los medios de construir un jaguel en Cafayate.

VARIEDADES

El cadalso

«Y morir á las manos de un verdugo
Si es necesario por romper el yugo!»
Plácido.

I

Matanzas es la segunda ciudad comercial de Cuba, la digna rival de la Habana en riqueza y hermosura. *Incayo*, es decir, ciudad indígena, era el nombre primitivo de la que ahora se llama San Carlos, Alcázar de Matanzas.

Aseguran algunos tradicionistas que el nombre de Matanzas se deriva del nombre de su poético rio *Yumurí*, que significa *yo muero*.

Efectivamente.

II

Al magnánimo y heróico don Gerónimo Valdes le sucedió provisoriamente en el mando de la isla don Javier de Ulloa, que se hallaba en la Habana de Comandante General de Marina hasta la llegada del Teniente General don Leopoldo O'Donell. Este hombre, en el que se despertó una avaricia febril, comerciaba ya ostensible ya clandestinamente con la *trata* (comercio de negros) de los esclavos cubanos y con el contrabando de negros africanos, cuya inmigracion aumentó tan considerablemente, que los buques mercantes llegaban á las costas de la isla colmados de esa *mercadería* de carne y líbertad humana.

El gobierno inglés pidió la ejecucion del tratado de 1817 y, con ella, la abolicion de la *trata*. Y cuando en Cuba se supo que el parlamento inglés discutia un proyecto de ley contra la *trata*, cuando el Cónsul Trumbull hizo sérias reclamaciones en el mismo sentido, centuplicóse la actividad comercial de O'Donell, que envió centenares de buques á las costas del Africa para la importacion de ese negro y nefando comercio.

Los *españoles* ardian con el temor de que la presa se les arrebatara de las garras. Los *blancos* y *negros* cubanos ardian de despecho y de indignacion,

La atmósfera política estaba inflamable, y el suelo movedizo. El sordo rumor de la revolucion, como el rumor de un cataclismo, aterrorizaba á los *peninsulares* y ensoberbecia al *insular*. El blanco y el negro morian abrasados al pié de la tricolor bandera. La crónica era escrita por el *censor*. Pero la *mano de hierro* de la autoridad metropolitana se empapaba de sangre. Este era colgado de los piés de una viga; aquel desollado á azotes en la plaza pública; este otro fusilado por un gesto ó por una mirada. El cubano habria envidiado aun la condicion del perro. En la noche se desataban las cadenas del perro; las del cubano nunca.

La hoguera del incendio alumbra en la alta noche la oscuridad de la campiña. ¿Qué sucede? Es la choza de un cubano que ha sido entregada á las llamas, á las llamas en cuyo torno se alzan los clamores que se oyen desde léjos, de la madre y de los hijos, mientras el padre pide en su dolor que lo ultimen á nombre de los suyos y de la patria.

O'Donell, sin embargo, contemplaba risueño la sedicion que se fermentaba y que estaba próxima á estallar.

Ella le daria ocasion de saciar su hidrópica sed desplegando el terror, y el terror le captaria el aprecio del gobierno peninsular y justificaria su inícuo enriquecimiento, á costa de las arcas fiscales y de la libertad humana. Revolvia el rio para pescar, y lo revolvia en sangre.

En esa época—1844—*Gabriel de la Concepcion Valdes* (Plácido) escribia:

«*Señor don Pedro Madrazo Almenteros.*

Mi respetado señor:

La delacion solapada al oido de las autoridades ha conjurado, señor, la rebelion. De ese modo se ha cortado de un golpe el nudo de las maquinaciones. Por todas partes se levanta un cadalso y se dicta una sentencia de muerte. Las puertas de los presidios tragan reos á centenares.

Los señores José de la Luz Caballero, Domingo Delmonte y Manuel Tanco, lo mismo que los cabecillas Pimienta y Dogde, dicen quo *Plácido* ha fugado.

Así los designios de la Providencia, mas poderosa que los conciliábulos de los hombres, han hecho caer en tierra la bandera de la libertad que flameaba por primera vez en las manos del pueblo. A su sombra se han reatado las cadenas de la servidumbre, y los héroes han muerto sonriendo, porque han muerto por la patria....

Todo el mundo compara á Plácido con el mulato Ogier, primera víctima de la sublevacion de Haití.

El tribunal dicen que está muy dividido, porque, aun en ese nido de panteras, hay séres humanos, cuyas manos tiemblan de dar sentencias sangrientas contra la inocencia y la justicia.

Pero ante la injusticia aun los verdugos vacilan. Hay tan poca imparcialidad y legalidad contra los conspirados, que algunos fiscales han sido castigados por la autoridad: dos han fugado y dos se han suicidado. El mismo secretario del tribunal, don Pedro Zalazar, ha sido condenado á presidio.

Estremece la naturaleza tanto horror. Que tantos torrentes de sangre no sean estériles!

Que no se aflijan por mí ni la señora Raquel ni la señorita Berta, y que lo mismo que Vd., señor, cuenten siempre con su humilde servidor y camarero.

Gabriel de la C. Valdes.

Trinidad, Julio 23 de 1884.»

(Autógrafo)

III

Dos dias despues (25 de Julio), las sombras de la noche comenzaban á abrazar la naturaleza. El rayo del sol, el ala de la alondra, el bullicio de las calles, empezaban á decir adios.

Y *Gabriel* desde su calabozo improvisaba *El Juramento*:

A la sombra de un árbol empinado
Que está de un ancho valle á la salida,
Hay una fuente que á beber convida
De su líquido puro y argentado:
Allí fuí por mi deber llamado,
Y haciendo altar la tierra endurecida
Ante el sagrado código de vida,
Estendidas mis manos he jurado:
Ser enemigo eterno del tirano,
Manchar si me es posible mis vestidos,
Con su execrable sangre; por mi mano
Derramarla con golpes repetidos;
Y morir á las manos de un verdugo,
Si es necesario por romper el yugo!

Plácido.

Salió poco despues del calabozo, y al encontrar en el patio á su consternado compañero D. Jorje Lopez, le dijo:

—«Esto ya está concluido: nos llevan á morir! . . .»

En el patio, notando que iban á ponerle las esposas para encadenarle las manos, volvió el rostro á sus compañeros, y con un acento que vacíaba la entereza de su alma, dijo:

—«Compatriotas, pisamos el primer escalon del cadalso!»

Al notar que la trémula mano de un soldado dejó caer las esposas al prepararlas para ligar sus manos, lleno de hiel y de indignacion esclamó:

—«Hasta los hierros se resisten á oprimir la inocencia!»

Cuando vió que D. Santiago Piamonte derramaba una lágrima y le contemplaba muy afectado, le dijo entre otros, los síguientes improvisados versos:

¡Abran del corazon las anchas venas,
Corra mi sangre á consolar tus penas!. . .

Despues, besando las esposas que encadenaban sus manos, dijo:—¡Basta de *cobardes lamentos*!—Bendito sea el cadalso para quien no ha conocido ni el rostro de los autores de sus dias; para quien vé en la madre patría una víctima en cuyo seno se inmola la libertad. Oh! estos momentos han sido mas amargos que los diez años de las prisiones de Silvio!

IV

Pero entremos á la capilla.

Aquí un reo, recojiendo encorvado sus cadenas; aquel oyendo cabizbajo las férvidas palabras, los piadosos consuelos del confesor; el de mas allá, de rodillas al pié de un *Cristo*, con la frente inclinada, los brazos cruzados sobre el pecho, y á la amarillenta luz de los cirios que ardian temblando en torno de una mesa cubierta de negro terliz, murmuraba ferviente esta plegaria improvisada por él, en ese instante supremo:

Ser de inmensa bondad, Dios poderoso,
A vos acudo en mi dolor vehemente;
Estended vuestro brazo omnipotente,
Rasgad de la calumnia el velo odioso,
Y arrancad este sello ignominioso
Con que el mundo manchar quiere mi frente.
. . . .
Mas si cuadra á tu suma omnipotencia
Que yo perezca cual malvado impío,
Y que los hombres mi cadáver frio
Ultrajen con maligna complacencia,
Suene tu voz, y acabe mi existencia. . .
Cúmplase en mí tu voluntad, Dios mio!

Dieron las tres de la mañana del dia viérnes 27 de Julio. Las negras alas de la tempestad comenzaban á ajitarse ruidosas en el firmamento. El eco repetido del trueno bramaba en el espacio y parecía conmover la naturaleza. El resplandor de uno que otro relámpago iluminaba la inmensidad. Parecía enlutarse el universo ante un espectáculo horrible!

Sonó la hora suprema.

El viento que penetraba silbando por las rejas de la capilla apagó algunos de los cirios. No se oia sinó el rumor de las cadenas de los reos, de esas cadenas que parecían imprimir sus eslabones en el suelo de la *patria*.

Y los *patriotas*, á la luz de los relámpagos que en el interior de la capilla se inflamaban como la intermitencia de un incendio, veían el espectro de la muerte de pié como la *sublime Policarpa!*

Se esperaba en esos momentos la conmutacion.

Pero del medio de la muchedumbre se alzó una voz que dijo: *¡Es falsa la conmutacion! Plácido vá á morir!*

Plácido entónces restregó á dos manos el pecho como para desgarrarlo, y alzando los ojos, esclamó:

—«¡Silencio, corazon! . . .

Plácido partió. Encaminóse al cadalso, recitando su *sublime plegaria*.

Mártir prematuro de la independencia de Cuba! Cuanta mas sangre haya chorreado de los laureles que ceñian tu frente, serán mas inmarcecibles ante la posteridad!

Nuevo Chenier! Plácido y Chenier, las dos obras mas simpáticas de la naturaleza, ambos poetas, ambos víctimas, ambos murieron pulsando sus liras sobre el cadalso, al siniestro resplandor de su martirio!

Mientras tanto, el mundo contempla estoico á esa *Polonia Americana*. El gabinete de Washington, de lo alto de la Casa Blanca, y los pueblos vecinos desde el fondo del golfo de Méjico, contemplan impasibles á los bravos isleños, como si se tratase de las cambiantes luces de los *fuegos de Bengala*, al mismo tiempo que las diferentes secciones del continente de San Martin y Bolivar, miran á la *isla esclava*, con la serenidad del que divisa una roca atlántica batida por la tempestad!

Eliana.

Agosto 20 de 1885.

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella
que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de este sano tónico-licor,
y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito lo prueba.
M. S. BAGLEY y Ca.

a19 perm.

NOTICIAS

NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores y agentes de la campaña, interior y exterior, se sirvan mandar saldar sus cuentas hasta el 30 de Junio del presente año, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

—

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires, que no sean abonadas adelantadas.

Por el Ministerio del Interior se ordenaron los siguientes pagos:

A la Administracion de las obras del ferro-carril Andino, pesos 120,000 m/n, con destino al pago de los gastos que demanden las obras complementarias de su prolongacion y los sueldos del personal empleado en ellas, correspondientes á los meses de Julio y Agosto del corriente.

Al Coronel D. Enrique Godoy pesos, 600 m/n que faltan para integrar el importe de las obras proyectadas de casa para la Administracion, Iglesia y galpones, etc., en la Colonia Fuerte General Roca.

De conformidad con lo indicado por la Oficina Central de Tierras y Colonias pásense endosados á la órden del Ministerio de Hacienda, á la Contaduría General para su cumplimiento los documentos adjuntos; debiendo dicha oficina pedir la acreditacion á la Ley 19 de Octubre de 1876 (art. 106) á medida que se vaya haciendo efectivo el cobro de las cantidades espresadas.

De conformidad con lo indicado por la Oficina Central de Tierras y Colonias, pásense endosados á la órden del Ministerio de Hacienda, á la Contaduría General, los documentos adjuntos para su cumplimiento; debiendo dicha oficina pedir la acreditacion á la Ley 19 de Octubre de 1876 (art. 106) á medida que se vaya haciendo efectivo el cobro de las cantidades espresadas; por corresponder al fondo especial de Tierras.

Al Banco Nacional, 1,500 nacionales, entregados por la Sucursal de ese Banco en la ciudad de Mendoza al señor Secretario del Presidente de la República don Manuel Zorrilla, para el pago de gastos ocasionados con motivo de la estadía del Presidente en dicha ciudad.

Al Coronel Enrique Godoy, la suma de ps. 5,040.03 nacs., con destino á edificios para autoridades, Iglesia, depósito y galpones en la Colonia, Fuerte General Roca, en vez de ps. 5,640.03 nacs., que se le autoriza á gastarse de los materiales para dichas obras.

A D. José Luraschi, por muebles y trabajos de tapicería en los salones de la Presidencia, importe del saldo ps. 15.837 m|n.

A la Comision «Obras de Salubridad» de la Capital, la suma de ps. 600.000, con destino á la prosecucion de esas Obras en los meses de Julio y Agosto del corriente.

Lotería Pública de la Rioja—Ayer efectuó su sorteo llenando todas las prescripciones de órden y han resultado premiados con las suertes mayores los números siguientes:

Con 100.000 ps. m|n. el 1151; con 500, 12102 3973; con 200, 3677, 5719, 1737; con 100 11545, 3074, 9147, 7947, 6777; aproximaciones: de 150 el 1156 y 1158; de 100 el 1153, 1154, 1155, 1159, 1160 y 1161.

El premio mayor de esta lotería se vendió por el agente Marconi.

Esta noche sube á la escena del teatro Nacional la magnífica zarzuela «La Tempestad».

Los que quieran pasar un buen rato, deben aprovechar, pues son las últimas funciones de la temporada.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS
Facultades Europeas

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde.....	$ 2 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde..............	» 2 »
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente........................	» 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman Holandés.
j1 pm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria—Con el concurso científico de médicos especialistas, recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.
Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del ASMA, BRONQUITIS, TISIS PULMONAR, SORDERA CATARRAL,
Atmiatria—*Inhalaciones, pulverizaciones*—Tratamiento de las enfermedades de la GARGANTA, DE LOS BRONQUIOS Y DE LA NARIZ. Inhalaciones de ácido sulphidrico para el tratamiento de la TUBERCULOSIS PULMONAR.
Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa*—Tratamiento del REUMATISMO, ANEMIA, ENFERMEDADES NERVIOSAS.
Eletroterapia—Tratamiento de las PARALISIS, HISTERISMOS, CIATICA, PALPITACIONES—Cura radical de las ESTRECHECES URETRALES con la *Galvanocáustica.*
Lavaje del estómago y de la vejiga—Para el tratamiento del CATARRO CRONICO de esos órganos.
Bienorréa (*gota militar*)—**Leucorrea** (*flujos*)—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert.*
Sífilis—Tratamiento enérgico por las *fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.
CONSULTAS—De 12 á 2—Los juéves gratis.
Direccion:—J. CIMONE—J. L. MARTIN.
F. ROMANO, propietario.
DR. G. AMUHASTEGUI, médico interno.
NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del establecimiento consideren incurables. a7 perm.

SECCION ELECTORAL

CLUB NACIONAL

Candidatura Juarez Celman

PARROQUIA DE SAN NICOLAS

La Comision Directiva del Club Nacional de la Parroquia de San Nicolás, se reunirá los miércoles y sábados á las 7 1|2 p. m. en el local calle Cerrito No. 183
Se recomienda la puntual asistencia.—*Los Secretarios.*
a14 s15

PARROQUIA DE SAN TELMO

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaria del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.
Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Juéves á las 8 p. m.—
a1 LOS SECRETARIOS.

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se avisa á los miembros que forman parte de dicho centro que todos los Sábados á las 8 p. m hay asamblea general; los Lunes, Miercoles y Viernes, de 8 á 9 p. m., reunion para la Comision Ejecutiva.—Local, Bolivar 68.
Los Secretarios.
j27

ESPECTÁCULOS

TEATRO COLON—Compañía Lírica Italiana—Empresa Escalante y Ca.—Director de orquesta: B. Lombardi—Mártes 25 de Agosto—La ópera en cuatro actos, titulada
NORMA

TEATRO NACIONAL.—Gran Compañia de zarzuela procedente del Teatro Apolo de Madrid, dirigida por D. Avelino Aguirre, Mtro. compositor: M. F. Caballero.—Mártes 25 de Agosto—La gran zarzuela en tres actos:
LA TEMPESTAD

TEATRO DE LA OPERA—Gran Compañía Massenet—Mártes 25 de Agosto—A beneficio de Monsieur Munié la comedia en cinco actos de M. M. Meilhac et Ph Gille:
MA CAMARADE

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Mártes 25 de Agosto—Variadísima funcion, nuevos y escogidos ejercicios.

PABELLON ARGENTINO—Célebre compañía ecuestre, gimnástica, equilibrista mímica y bufa—Calle San Juan entre Tacuarí y Buen Orden—Director: Podestá Scotti—Mártes 25 de Agosto—Funcion.

CAMPO NEUTRAL

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	*	*		*
Central	8. 0	10.00	4.10	5 10
3 Esquinas	8 14	10.12	4.28	5.28
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		*	*	*
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.15
Pereyra F. C. E	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
* Estos trenes tienen trenes con [illegible]
a15 pm. *La Administracion.*

PINTURERIA DE MONSERRAT

CASA INTRODUCTORA

E. FORGUES, AUBINET & DESPAUX

Pinturas y barnices,
Papeles pintados,
Cristales y vidrios planos,
Marcos, espejos,
Grabados, oleografías,
Artículos para billar,
Artículos de bazar,
Surtido general de artículos para ingenieros, pintores y doradores

CALLE MORENO
ESQUINA A BUEN ORDEN 160
BUENOS AIRES
a1vs3

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los
RIÑONES, VEJIGA
Y
ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414
(ALTOS)
Atendido por el Docto
Melchor Torres
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. a1 perm

EDICTOS JUDICIALES

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leonardo Trofino, á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario.
a25 v 29s.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr D Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don MANUEL RODRIGUEZ DIAZ, presenten al Sindico D. Benjamin Reinecke, domiciliado en la calle de Victoria número dentro del término de quince dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6º del art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos y entregas al fallido, bajo la pena del inciso 1º del art. 1567 del mismo Código, haciéndose saber á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario D. Cárlos N. Carman, domiciliado en la calle General Viamont número doscientos once; como lo establece el inciso del artículo citado. —Buenos Aires, Agosto 5 de 1885.—*Eugenio Blanco*—Cabildo 2º patio. a20 s3

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á don JUAN MARTIN y por el término de quince dias, que en el espediente seguido por el Banco de la Provincia contra D Tomás Gowland é hijos sobre cobro de pesos, el representante de dicho Banco ha presentado un escrito en el cual pide se saque testimonio de la escritura de venta que dicho Martin hizo á Gowland en Octubre 14 de 1854 de una casa situada en el partido de Moron, la cual ha sido vendida por órden judicial.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1885—*Joaquin Reynoso*, Secretario. Bolivar 21 a12 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA BALVIDARES DE POZZO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1885—*Antonio Lódola*, Cabildo. a9 s8

AVISOS

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los Sres. Generales, Jefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo., el que quedará cerrado el dia 31 del corriente.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1885.—*El Habilitado.* a17 v31

TODAS LAS NOCHES
álas 7 en punto
REMATE
Sport de Loterías
133-SAN MARTIN-133

Todas las noches á las 7 en punto, tendrán lugar á partir del Juéves 13 de Agosto, grandes remates de loterias en el SPORT calle San Martin 133.
El comprador del millar en el que salga el PREMIO MAYOR de la loteria vendida, gana todo lo que produzca el remate.
Llamamos la atencion de los aficionados á las loterias, sobre estos remates de novedad. a7v27

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y grabados sobre madera
Especialidad en grabados de retratos
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.
140--Calle Piedad--140
BUENOS AIRES
a1 perm.

LA SALUD DE LA MUJER
CONSERVADA
Por las Píldoras Tocolójicas del Doctor Soler
Unico específico infalible contra todas las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.—Diez y seis años de éxito completo. Las PILDORAS TOCOLÓJICAS curan: La dificultad en la menstruacion, escasez, supresion, escesiva abundancia, irregularidad, debilidad de la matriz, ¡¡ ESTERILIDAD!!, leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc. etc.—Agente general
Otto E. Recke,
Corrientes Núm. 455, esquina de Libertad
BUENOS AIRES
Se vende en todas las Farmácias acreditadas de la Capital y Provincias.

Para curar la tos, catarro, tos convulsa
Y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el JARABE SAN VICENTE, preparado por O. E. RECKE y aprobado por el Consejo de Hijiene Pública.
Botica y Droguería de Otto E. Recke
Corrientes 455, esquina Libertad

Dolor de muelas ó dientes
LA DENTINA
Preparada por O. E. Recke, calma *instantáneamente* el dolor de muelas ó dientes picados
Botica y Droguería, Calle Corrrientes 455
Esquina de Libertad
a23v25

Regimiento 1º de G. Nacionales
DE LA
CAPITAL

Debiendo dar principio el enrolamiento por O. S., se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que la Mayoría se encuentra instalada en la calle de Talcahuano Nº 205, y hábil todos los dias de 12 m. á 4 p. m.
Buenos Aires, Junio 1º de 1885.
jn6 j16 *El Gefe.*

CASA INTRODUCTORA
DE
ÚTILES DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia
Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»
Gran surtido de tipos
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos,
Prensas y bombas para vino agua, incendio, etc.
—
UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica
—o—
Unicos agentes de las cervezas alemanas Münchner, Kindl y Estrella
UNICOS AGENTES
INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES LAERONDE FRÈRES — BURDEOS
Casa en Paris — En Buenos Aires
[illegible] — LAVALLE 110 y 119
a1 o perm.

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA
Autorizada por ley de 28 de Setiembre 1883
Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República
ADMINISTRACION GENERAL
637—RIVADAVIA—639
(FRENTE A LA PLAZA LOREA)
Sorteos de Agosto

El 10.	pesos	10000 m|n
" 17.	"	5000 "
" 24.	"	10000 "
" 31.	"	10000 "

La extraccion es autorizada por un Escribano público y el Representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar, para su mas completa satisfaccion.
El sistema que se emplea es el mismo de la Loteria de la Capital y Montevideo: 2 globos. ag 8 perm.

A. SAINT
CAFÉES TORRADOS
CAFÉES POR EXCELENCIA
515-ARTES-515
FABRICA
Córdoba 858 y 860
AYACUCHO 354

Pídase en todos los almacenes el legítimo café TORRADO de A. SAINT marca: *AGUILA.*
No se deje el público engañar por las nocivas imitaciones que bajo varios nombres de CAFÉES TORRADOS empiezan á presentarse.
A. SAINT alpem

TINTORERIA
A. PRAT
74-Calle de Suipacha-74
BUENOS AIRES
SE TIÑE y SE LIMPIA
TODA CLASE DE ROPA y GÉNEROS
SE BLANQUEAN AL ESTADO DE NUEVO
LAS CORTINAS DE MUSELINA
SE COMPONE
ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
ÚNICA SUCURSAL
178-Calle Chacabuco-178
j4 s3

Banco Nacional

Se previene al público que habiéndose estraviado el título núm. 575 de cinco acciones, por cuotas, perteneciente á don Eduardo Duran, ha quedado nulo y sin ningun valor en virtud de haberse entregado al interesado el correspondiente duplicado.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1885.—*M. A. Maxwell*, secretario. a23 v27

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
De la Piel y de Señoras
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
a10 perm

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION — LICITACION.—En la Secretaria del Ministerio de Intruccion Pública se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la Escuela Normal de profesoras de esta capital. Las propuestas deben presentarse cerradas, en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 6). Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del art. 10 de la ley de obras públicas, se fija en 40,000 ps. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Instruccion Pública, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 31 de Agosto del corriente año. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885. a1 v31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado «San José», con los útiles que á continuacion se espresan, que ha sido hallado en el paraje denominado «Paso de la Cruz», y el cual se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de Gualeguay, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.
Las dimensiones de dicha embarcacion son: eslora 4m. 16 cent., manga 1.43, puntal 55 cent.—Buenos Aires, Julio 29 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. j30 a30

Prefectura Marítima GUARDIA NACIONAL DE MARINA—La Prefectura hace saber á todos los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en la Guardia Nacional de Marina, que la superioridad, por resolucion fecha 30 del mes de Julio último, se ha servido conceder sea prorogado hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para dicho enrolamiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a8 s28

Prefectura Marítima Encontrándose abandonado en el puerto del Paraná el vapor «Santa-Fé» número 1131 de la Matrícula Nacional, se hace saber á su propietario D. Jorge Suarez, residente en esta capital, que debe proceder á la estraccion de dicho casco dentro del término de treinta dias, segun lo disponen los reglamentos vigentes, so pena de hacerlo la autoridad por cuenta de quien corresponda—Buenos Aires, Agosto 6 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a9 s9

Resguardo de la Capital LICITACION—Por órden superior llámase á licitacion pública por el término de treinta dias, para la provision del racionamiento de víveres para ochenta y siete tripulantes de las embarcaciones al servicio del Resguardo de la Aduana de la Capital, por los meses que restan de este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional, en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefatura, una suma que no baje del 5 o|o del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades de víveres, la forma en que se ha de hacer la entrega y demás especificaciones, se les dará á los interesados todos los dias de 11 á 4 p. m. en la Jefatura del Resguardo, en un pliego por escrito, para que lo acompañen á su propuesta.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 30 de Agosto próximo á las 4 p. m., con el número de proponentes que concurran al acto, y en presencia del Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885.—*Florencio Reboredo.* j31 a30

Resguardo de la Capital LICITACION—Por órden superior llámase á licitacion pública por término de 30 dias para la provision del forraje correspondiente á treinta (30) caballos al servicio de los guarda costas por los meses que restan este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefaturra una suma que no baje del 5 o|o del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades del forraje, la forma en que se ha de hacer la entrega y demas especificaciones, se les dará á los interesados en la Jefatura del Resguardo en un pliego por escrito, para que lo acompañen á su propuesta, todos los dias de 11 á p. m.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 36 de Agosto próximo, á las 2 p. m. con el número de proponente sque concurran al acto y en presencia del Escribano de Gobierno.—*Florencio Reboredo.* j30 va30

Prefectura Marítima Por el presente se hace saber al dueño del vapor *General Viamonte*, que se encuentra en el Riachuelo en peligro de irse á pique, que dentro de 15 dias de la fecha debe proceder á removerlo ó deshacerlo, á fin de evitar que se convierta en obstáculo para el libre tránsito. De lo contrario, esta Prefectura Marítima procederá á ello por cuenta de quien corresponda.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a15 v30

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la buceta «Boca», de porte de dos toneladas núm. 3510, que la encontró abandonada el alcalde del arroyo Paraná Miní, y la cual se encuentra depositada en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes—Buenos Aires, Agosto 3 de 1885—P. A.—*J. Goyena.* a5 s5.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al lanchon *Monitor* N° 1451, de la matrícula nacional, que se encontró abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantía de San Fernando, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con areglo á las disposiciones virgentes.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1885—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. a7 s7.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—**COLOCACIONES.**—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8. a. m, á 4 p. m. todos los dias.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*M Mañay*, Administrador. a. 1 prm

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que de acuerdo con resoluciones vigentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes de *diez pesos fuertes* cada una, ó su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Setiembre de 1885
La 2ª del 1° al 5 de Diciembre de 1885
La 3ª del 1° al 5 de Marzo de 1886
La 4ª del 1° al 5 de Junio de 1886

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues*, pagando el interés de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo, no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán ya las pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885—*M. A. Maxwell*—Secretario. a15 s15.

Junta Central de Lazaretos

LICITACION

La Junta Central de Lazaretos llama á licitacion por el término de ocho dias, á contar desde la fecha de la publicacion de este aviso, para la provision de carbon de piedra de primera calidad para el servicio de las máquinas á vapor establecidas en el Lazareto de Martin García.

El carbon será entregado al costado del Muelle de aquel punto.

Los proponentes deberán establecer precio por cada mil kilos.

La licitacion tendra lugar el Viérnes 28 del corriente á las 3 p. m. en la Oficina del Prefecto Marítimo, Presidente de la Junta, á quien se entregarán las propuestas cerradas, las que serán abiertas en presencia de la Junta Central de Lazaretos en mayoría, del Escribano de Gobierno y de los interesados, quienes pueden ocurrir por los datos ó informes necesarios á la Secretaría de la Junta en la Prefectura Marítima, de 12 á 5 todos los dias hábiles.

Las propuestas serán presentadas en un sello de cinco pesos moneda nacional.

Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de dos mil pesos m|n. (m|n. 2000) y al estenderse el contrato, deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1885—*C. A. Mansilla*, Presidente—*Samuel Gache*, Secretario. a21 v28

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
a10 per

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el 29 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* a18 vs29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Singuil y otra por Poman entre: 1ª linea—De Catamarca por Singuil, Andalgalá, siguiendo á Belen por Polciao y La Constancia y terminando en Copacabana, pasando por Londres y Tinogasta y regresando por los mismos puntos.

2ª Linea: de Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por La Constancia y Polciao y siguiendo á Belen, Londres, Tinogasta, y Copacabana y regresando del mismo modo.

NOTA—Todo proponente debe tener entendido que en caso de ser aceptada su propuesta, tendrá la obligacion de conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente le sea entregada por las oficinas de Correos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 9 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a18 vs9

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos en la segunda y tercera.

1ª linea: Uruguay á Rosario, Tala y Nogoyá.
2ª id Gualeguaychú al Uruguay.
3ª id Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 7 Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a18 vs7

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en cada una de las dos lineas.

1ª línea (por mensagerias) Esquina á Curuzú-Cuatiá, pasando por el Sauce.

2ª (por correos á caballo) Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 7 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a18 vs7

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos en invierno y siete en verano, entre Maipú á Tayú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m|n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 22 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a24 s22

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.
al *El Secretario*

F. S. Livingston

Ha trasladado su escritorio á la calle de Reconquista 96, frente al Banco Nacional. j29 a29

Junta Central de Lazaretos

Licitacion para la provision de víveres

Por disposicion superior se llama á licitacion pública por propuestas cerradas, por el término de ocho dias, para la provision de víveres á los inmigrantes del Lazareto de Martin García, de acuerdo son las siguientes bases:

1° Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso, y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento son los que se espresan á continuacion:

Carne	gramos	700
Pan ó galleta	"	500
Papas	"	120
Arroz	"	60
Porotos	"	30
Fideos	"	30
Sal	"	15
Vino	mililitros	400
Café	gramos	30
Azúcar	"	60

y verdura un centavo por cada individuo.

2ª Las provisiones serán entregadas en el Lazareto de Martin García, en perfecta condicion y á entera satisfaccion á lo que se refiere al peso y calidad de los artículos.

Es bien entendido que el peso de todos ellos será neto.

El proveedor no podrá cobrar en ningun caso los envases que contengan los artículos, segun los pedidos que se hagan de la Junta.

3ª El contrato empezara á regir desde la fecha en que se comunique al proponente la aceptacion de su propuesta.

4ª El pago se efectuará en letras de Tesorería á noventa dias de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

5ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de los inmigrantes, ó cuando lo estime conveniente.

6ª El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciese incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

7ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de dos mil pesos m|n, y al extenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.

8ª Si el contratista dejase de entregar en Martin García al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta Junta, la provision de víveres para los inmigrantes, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 o|o sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.

9ª 1° No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, y en el sello correspondiente.

2° Los que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos moneda nacional.

3° Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos que componen el racionamiento.

10ª Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

11ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de aceptar ó nó, cualquiera de las propuestas, pudiendo rechazar todas si no conviniera á los intereses del Fisco.

12ª La Licitacion tendrá lugar el Juéves 27 de Agosto á la 1 de la tarde en el local de la Junta Central de Lazaretos. (Despacho del Prefecto Marítimo) en presencia de los miembros de ella y del Escribano de Gobierno—Buenos Aires, Agosto 20 de 1885.—*Cárlos A. Mansilla*, Presidente—*Samuel Gache*, Secretario.

NOTA—Los interesados pueden ocurrir por datos á la Secretaria de la Junta Central de Lazaretos todos los dias hábiles, de 12 m. á 6 p. m. a20 v27

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION

PARA LA CONSTRUCCION DE MUELLES

La Comision Administradora de las obras del Riachuelo ha resuelto llamar á propuestas para la construccion de 450 metros lineales de muelles de madera dura, conforme al plano y especificaciones que á disposicion de los interesados se encuentra en su oficina, calle Rivadavia número 141.

Las propuestas se recibirán cerradas el mártes 25 de Agosto próximo hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen ocurrir al acto. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó desechar todas.—Buenos Aires Julio 24 de 1885,—*Eduardo Benguria*, Secretario. j31 va25

Lotería de Mendoza

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883

É incluida en todas las prescripciones del Decreto Reglamentario del Superior Gobierno fecha 11 de Junio de 1885

Pesos 40,000 moneda nacional
Depositados en el Banco Nacional en garantia de sus premios
A la órden de la Direccion General de Rentas
¡¡15,000 nacionales!!
A 60 CENTAVOS EL QUINTO

14 loterías iguales durante el mes de Agosto—Los mismos millares.

Se jugarán en el local de su Administracion, en la Capital de la República calle Reconquista No. 42 (antigua casa del Banco Nacional).

Los sábados 1, 8, 22 y 29 de Agosto á las 10 a. m. cuyas estracciones serán presididas por los señores escribanos don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Estas loterias se componen de 12 millares y mil suertes.
El billete entero vale 3 nacionales y el quinto 60 centavos

PROGRAMA

1 de 15000.. $ m|n	15000	5 de 100.. $ m|n 500
2 " 500.. "	1000	20 " 20.. " " 400
2 " 200.. " "	400	970 " 10.. " " 9700

1000 suertes ó 5000 en quintos ps. m|n 27,000.

Terminado el sorteo, el estracto matriz se exhibirá al público á fin de constatar la exactitud del extracto impreso, responsabilizándose la empresa por cualquier error que este pudiera tener.

APROXIMACIONES

(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una para los 5 números anteriores y 5 posteriores.

(De los de 500) 4 de 25 ps. m|n cada una para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

(De los de 200) 4 de 10 ps. m|n cada una para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Junio 25 de 1885.
al perj Arteaga y Ca.—Reconquista 42.

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880

Y patentuda por el Superior Gobierno Nacional

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO
Con 75 o|o en suertes—*El billete vale 2 1|2 $ oro*

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 27 DE AGOSTO
El sorteo empieza á las 11 a. m.
Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m.
j1 d31 *El Administrador.*

BANCOS

Banco Nacional

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	3	o/o
» » á plazo de 60 dias y arriba	5	»
» » cuyo saldo pase de $ 200,000	1	»
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	»
En caja de ahorros, despues de 30 dias, desde pesos 1001 en adelante	5	»
Id id en oro, á 60 dias	2	»
Id id id á 90 dias	3	»

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no bajo, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7	o/o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8	»
Por adelantos en cuenta corriente	9	»

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
Martin A. Maxwell, Secretario.
al per.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerías Fluviales á vapor

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m. Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domigos, SATURNO.

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 25 de Agosto el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.—Agentes: Pedro Risso.

Para Rosario y escalas solamente los Viérnes, saldrá el VILLA DEL SALTO.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores:

JUPITER, PINGO Y VILLA DEL SALTO

Salidas: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. Los vapores JÚPITER y VILLA DEL SALTO, salen de Campana con el tren, de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.
Pedro Risso, Agente.
al perm. Cuyo y Reconquista.

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida Florio y Rubattino
Línea postal entre Italia y Rio de la Plata
Capital............... 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VAPOR
PERSEO

Saldrá el 5 de Setiembre para Génova, Nápoles y escalas—Precios de pasages—1a. clase 150 pesos m|n., oro; 2a id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca.
Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m|n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje. j1 per.

R. Piaggio é F.

LINEA POSTAL DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viaje rapidísimo en 18 dias de navegacion. Servicio rápido bi-mensual hecho por la sociedá R. PIAGGIO E. F.

EL ESPLÉNDIDO Y RAPIDO VAPOR
UMBERTO I

Comandante............... F. MERLANI
Saldrá el 18 de Agosto para Génova y escalas.
Agente: ERNESTO PIAGGIO.
Calle 25 de Mayo n. 92. j1 per.

Nicolás Mihanovich y Ca.

«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahía Blanca y Patagones, saldrá sinfalta de la Boca del Riachuelo el Sábado 15 de Agosto á las 2 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Carrera de la Colonia [R. O.], con el vapor nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasajes, cargas y encomiendas, ocurrir á la agencia general. calle 25 de Mayo núm. 77. al perm.